



DECRETO No. 0228 De

01 AGO 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

### EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

### CONSIDERANDO

Que el párrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 establece que "Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto".

Que el Artículo 50 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 y Artículo 50 del Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016 establecen que: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el Profesional Universitario con funciones de contador, expidió certificación del 07 de junio de 2017, según la cual existen recursos, para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento provenientes del convenio interadministrativo 631 del 1 de junio de 2017, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES e Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$54.104.200) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 185 del 16 de junio de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017089388 del 06 de julio de 2017, suscrito por la Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, solicita adición presupuestal de recursos provenientes del convenio interadministrativo 631 del 1 de junio de 2017, suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES e Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$54.104.200) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$54.104.200) M/CTE, con el fin de apoyar los juegos campesinos recreativos en Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

[/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



DECRETO No. 0228 De

01 AGO 2017

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297108-2017	0847	14-06-2017	Proyecto: Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto, emitió concepto favorable del 11 de julio de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$54.104.200) M/CTE, con base en el Profesional Universitario con funciones de contador, expidió certificación del 07 de junio de 2017, según la cual existen recursos, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGR MA	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				RENTAS PROPIAS	54,104,200
IR:1				INGRESOS CORRIENTES	54,104,200
IR:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,104,200
IR:1:2-07				CONVENIOS Y CONTRATOS	54,104,200
IR:1:2-07-B1				CONVENIOS NACIÓN	54,104,200
IR:1:2-07-B1-05	TI.A.2.6.2.1.890	999999	5-4100	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000631 de 2017, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES- y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.	54,104,200
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>54,104,200</b>

ARTÍCULO 2º- Adiciónese el Presupuesto de Gastos inversión del el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

ADICIÓN  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE  
CUNDINAMARCA - INDEPORTES





Gobernación de Cundinamarca



DECRETO No. 0228 De



“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					54,104,200
2						EJE - TEJIDO SOCIAL					54,104,200
01						PROGRAMA - FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					54,104,200
				018	Resultado	META RESULTADO - Incrementar a 50.000 familias el goce de los servicios deportivos, recreativos y actividad física, contribuyendo a la reconstrucción del núcleo familiar y al desarrollo de valores en un ambiente de convivencia pacífica	50.000	Num			
03						SUBPROGRAMA - JUGUEMOS JUNTOS					54,104,200
				201	Producto	META PRODUCTO - Liderar en 40 municipios, la realización de los juegos campesinos recreativos durante el período de gobierno	40	%O	16	6	54,104,200
						PROYECTO - Implementación del programa de recreación y tiempo libre en Cundinamarca					54,104,200
GR:4:2-01-03-201	A.4.1	29710802	5-4100	02		PRODUCTO - Juegos campesinos recreativos realizados					54,104,200
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES											54,104,200

ARTÍCULO 3º - Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

01 AGO 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL  
Gobernador

SECRETARÍA JURÍDICA  
GERMAN GOMEZ G. V.B

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO  
Secretario de Hacienda



CUNDINAMARCA unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

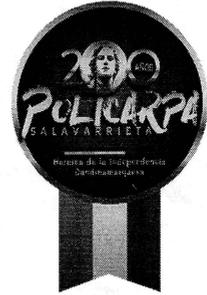
Facebook: /CundinamarcaGov  
Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más



**DECRETO No. 0228 De**

**[ 01 AGO 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Secretario de Planeación

**VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ**  
Gerente General

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca -  
**INDEPORTES**

Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños  
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña  
Proyectó: Fabián Lozano



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)